



ANEXO UNICO

PROGRAMA MUNICIPAL DE ABORDAJE TERRITORIAL EN DETECCIÓN E
INTERVENCIÓN TEMPRANA DE T.E.A EN PRIMERAS INFANCIAS:
"TEA- COMPAÑO"

El presente Programa es impulsado por la Secretaría de Desarrollo a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social.

Introducción

Desde la Mesa de Gestión territorial realizada el día 26 de abril del 2024, con participación de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de La Plata, actores comunitarios, sociales, culturales y educativos, en su constante compromiso con la comunidad, se han identificado varias problemáticas preponderando una necesidad fundamental colectiva: la carencia de atención especializada para niños y niñas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), los tiempos propuestos por los hospitales públicos para la atención de profesionales especializados y la falta de detección temprana de posible casos. Esta necesidad, ha dado lugar a la presente iniciativa, la cual busca no solo brindar apoyo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con TEA, sino también construir un marco de acción que asegure sus derechos y garantice su inclusión en el sistema educativo, social, de salud y comunitario.

Conscientes de la complejidad de la temática y la importancia de contar con profesionales especializados, se ha decidido buscar apoyo interno y externo. Para ello, se propone la suscripción de convenios de colaboración con instituciones, organismos, organizaciones y centros de salud especializados con el objeto de acceder a la información y los conocimientos necesarios para una atención integral de los niños, niñas y adolescentes con TEA, y sentar las bases para la creación de una política pública específica que atienda las necesidades de este grupo de la población a través de acciones colectivas.

Objetivo General

La implementación del programa TEA-Compañero en la Municipalidad de La Plata es fundamental para garantizar los derechos y la inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con Trastorno del Espectro Autista en el sistema social, de salud y comunitario, propiciando detección en la temprana infancia y la intervención mediante la ejecución de políticas que permitan el acceso a servicios y recursos tendientes al desarrollo y autonomía personal.

Para el objetivo propuesto se utilizará como herramienta la celebración de convenios de colaboración y asistencia recíproca con Centros de salud especializados en la materia,

nosocomios e Instituciones afines, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa para todas las personas.

Objetivos Específicos

Para alcanzar los objetivos, TEA-Compañero se propone:

- Sensibilizar a la comunidad sobre el TEA: Implementar campañas de concientización y difusión de información sobre el TEA para familias, profesionales de la salud y educadores.
- Promover la capacitación de profesionales y personal del municipio: implementando talleres y cursos en la materia.
- Intervención especializada: gestionar servicios de intervención interdisciplinarios, suscribiendo Convenios Específicos con entidades, organismos y organizaciones afines.
- Inclusión social: Fomentar la participación activa de personas con TEA en la comunidad, a través de programas de ocio, deporte, cultura y trabajo.
- Apoyo familiar: Brindar apoyo, contención social y orientación a las familias de personas con TEA.

Metodología

El Programa TEA-Compañero se desarrollará a través de las siguientes etapas:

Etapas **1:** Sensibilización y capacitación: Se implementarán campañas de concientización y talleres de capacitación para profesionales y agentes municipales, coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud y las instituciones que intervengan en el Programa.

Etapas **2:** Implementación de herramientas de detección: Se pondrá a disposición de los actores herramientas de detección temprana y se ofrecerá charlas informativas para familias, coordinadas por las instituciones de salud que participen en el Programa.

Etapas **3:** Diagnóstico e inclusión: Se brindará apoyo y orientación a las familias para acceder a un diagnóstico temprano a través de los profesionales de la salud y se les informará sobre los recursos y servicios disponibles, coordinados por la Subsecretaría de Desarrollo Social.

Etapas **4:** Monitoreo y evaluación: Se realizará un seguimiento constante del programa para evaluar su impacto y realizar ajustes de ser necesario, por la Subsecretaría de Desarrollo Social.

Recursos

- Recursos humanos: La Municipalidad de La Plata aportará recursos humanos de las áreas con competencia conforme al objeto del Programa; las Instituciones, centros de salud y



nosocomios que participen a través de los convenios a suscribirse, aportarán equipos de profesionales especializados en abordaje de TEA.

- Recursos materiales: La Subsecretaría de Desarrollo Social aportará la infraestructura del CIC El Retiro, y los lugares que en el futuro se designen con espacios para la realización de talleres, atención profesional y encuentros; las instituciones aportarán las instalaciones que referencien en los convenios.

Beneficiarios

Los principales beneficiarios del programa TEA Compañero son:

- Niños, niñas, adolescentes, jóvenes de la ciudad de La Plata: Se requiere detectar TEA en la primera infancia para brindarles una intervención temprana y mejorar su calidad de vida, haciendo un abordaje territorial enfocados en aquellos lugares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- Familias: Se ofrece apoyo y orientación a las familias de personas con TEA, realizando acompañamiento previo y posterior a la etapa de diagnóstico.
- Profesionales: Mediante capacitación a los profesionales se pretende que puedan diagnosticar el TEA y brindar una atención adecuada.
- Agentes municipales: capacitación a los agentes municipales de las diversas áreas con el fin de brindarles las herramientas necesarias y prácticas para atención y contención adecuada y de calidad a las personas que presentan la TEA y su entorno familiar.

Evaluación y Seguimiento

La Secretaría de Desarrollo Social estará a cargo de la evaluación y seguimiento del Programa TEA-compañero.

El programa será evaluado periódicamente para determinar su impacto y efectividad. Se utilizarán indicadores para medir:

- Nivel de satisfacción de las personas con TEA y sus familias.
- Progreso en el desarrollo personal y social de las personas con TEA.
- Tasa de inclusión educativa y social de personas con TEA.
- Eficiencia y eficacia del programa en términos de recursos utilizados.